

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

**\*HORARIO DE INICIO: 08:30**

**\*MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.704/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 2.124/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal veta la Resolución JM/N° 4.592/17, referente a la Minuta ME/N° 6.992/17, del Concejal Félix Ayala, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la no renovación del Convenio de Padrinazgo firmado entre la Municipalidad de Asunción y la Firma Universal Import, por la falta visible de cumplimiento de varias cláusulas estipuladas en el convenio.
2. Mensaje N° 1.705/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.562/17, que guarda relación con la nota de representantes del Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (FADA-UNA) y de la Federación de Estudiantes, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal informe si existe la intención de demoler la obra conocida como “Casa Kostianovsky”, ubicada en la Avda. República Argentina esq. Seiferheld; como asimismo, la Minuta ME/N° 5.487/17, del Concejal Federico Franco Troche sobre el tema de referencia.
3. Mensaje N° 1.706/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.656/17, referente a la Minuta ME/N° 4.272/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, en forma urgente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Dr. Felipe Molas López y Veteranos de la Guerra del 70.
4. Mensaje N° 1.707/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.083/17, referente a la Minuta ME/N° 5.812/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle Ulrico Schmidel y Boggiani.
5. Mensaje N° 1.708/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.800/17, referente a la Minuta ME/N° 5.502/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Juan E. O’Leary y Manduvirá.
6. Mensaje N° 1.709/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.105/17, referente a la Minuta ME/N° 6.887/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía referencia a lo ocurrido en la Terminal de Ómnibus de Asunción, el día 28 de setiembre del año en curso, en la que cuatro boleterías quedaron sin energía eléctrica, supuestamente debido a un corto circuito de los cables provisorios que fueron colocados luego del incendio.



7. Mensaje N° 1.710/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.703/17, referente a la Minuta ME/N° 5.394/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Nicolás Golschmidt casi Soriano González.
8. Mensaje N° 1.711/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.700/17, referente a la Minuta ME/N° 5.390/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle San Salvador, desde la Avda. Venezuela hasta la Avda. Brasilia.
9. Mensaje N° 1.712/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.254/17, referente a la Minuta ME/N° 4.951/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Marcelino Noutz y la Avda. España.
10. Mensaje N° 1.713/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.544/17, referente a la Minuta ME/N° 4.153/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la Avda. Aviadores del Chaco y Molas López.
11. Mensaje N° 1.714/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.241/17, referente a la Minuta ME/N° 4.934/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Dr. Facundo Machaín desde R.I. 18 Pitiantuta hasta Dr. Guido Boggiani, del Barrio Los Laureles.
12. Mensaje N° 1.715/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.955/17, referente a la Minuta ME/N° 6.728/17, de los Concejales Javier Pintos y Julio Ullón, por medio de la cual solicitaban el cumplimiento de la Ordenanza N° 90/2017 “Que reglamenta el otorgamiento del itinerario dentro del ejido municipal de Asunción al transporte público intermunicipal”, la intervención y aplicación de las sanciones correspondientes a la empresa concesionaria de la Línea 233, conocida como Empresa 16 de Noviembre de la Ciudad de Villeta, del Departamento Central, que ha modificado su itinerario afectando a vecinos del Barrio Mburucuyá, sin ningún permiso otorgado por la Municipalidad de Asunción, así también, el apercibimiento y la advertencia que ante cualquier reincidencia será cancelado el itinerario por el Municipio de Asunción.
13. Mensaje N° 1.716/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.240/17, referente a la Minuta ME/N° 4.933/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Camilo Recalde y Dr. Facundo Machaín, del Barrio Los Laureles.
14. Mensaje N° 1.717/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.218/17, referente a la Minuta ME/N° 4.903/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Alfredo Seiferheld y Mauricio Cardozo Ocampo, del Barrio Recoleta.
15. Mensaje N° 1.718/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.982/17, referente a la Minuta ME/N° 6.759/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes aludían al estacionamiento indebido



en ambos lados sobre la calle R. I. 5 Gral. Díaz y Hassler y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar controles permanentes por parte de la Policía Municipal de Tránsito, en el lugar mencionado.

16. Mensaje N° 1.719/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.779/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Mercados, por la que se remitía la Nota ME/N° 887/17, de César Augusto Segovia V., Viceministro de Trabajo, a la Intendencia Municipal, en la que se solicitaba convocar a una Mesa de Diálogo Social, con los vendedores ambulantes del transporte público.
17. Mensaje N° 1.720/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.579/17, referente a la Minuta ME/N° 4.193/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Dr. Guido Boggiani y R.I. 18 "Pitiantuta", del Barrio Los Laureles.
18. Mensaje N° 1.721/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.016/17, referente a la Minuta ME/N° 5.733/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y reparación del asfaltado de la calle San Salvador, desde la Avda. Venezuela hasta la Avda. Kubitschek.
19. Mensaje N° 1.722/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.984/17, referente a la Minuta ME/N° 5.694/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Ocara Poty Cue mi casi Lombardo, del Barrio Trinidad.
20. Mensaje N° 1.723/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.802/17, referente a la Minuta ME/N° 5.504/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Ana Díaz y Battilana.
21. Mensaje N° 1.724/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.947/17, referente a la Minuta ME/N° 6.713/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual se hacía eco de varios padres de alumnos pertenecientes a la Institución Educativa "Misión de Amistad", ubicada sobre la Avda. Gral. Santos entre Gral. Raimundo Rolón y Europa, quienes peticionaban el acompañamiento de personal de la Policía Municipal de Tránsito, en horario de entrada y salida de dicha institución, a fin de supervisar el tránsito de la zona y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, medie los mecanismos para dar respuesta a lo solicitado.
22. Mensaje N° 1.725/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.289/16, referente a la Minuta ME/N° 3.877/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, estudie la sugerencia de designar un encargado de plazas, parque y los diferentes espacios públicos con que cuenta la ciudad, con las tareas que se detallan en la minuta de referencia.
23. Mensaje N° 1.726/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.855/17, referente a la Minuta ME/N° 6.625/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a



enviar agentes de la Unidad Operacional Número 3, en las inmediaciones de la Escuela María Felicidad González, cerca de la Terminal de Ómnibus.

24. Mensaje N° 1.727/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.831/17, referente a la Minuta ME/N° 6.600/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la reja de la Plaza Carmen de Lara Castro, ubicada sobre la Avda. De la Victoria entre Guapo'y y Paso de Patria.
25. Mensaje N° 1.728/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.504/17, referente a la Minuta ME/N° 6.256/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, tome los recaudos necesarios para mejorar la limpieza, el orden y la seguridad en el Cementerio del Este. Asimismo, solicitaba la reconstrucción total de la muralla perimetral del referido camposanto.
26. Mensaje N° 1.729/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.187/17, referente a la Minuta ME/N° 4.865/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la capa asfáltica de la calle Dr. Mario Mariotti y Felipe S. León, del Barrio Trinidad.
27. Mensaje N° 1.730/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.665/17, referente a la Minuta ME/N° 4.282/17, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual se hacía eco de vecinos de la Avda. Defensores del Chaco, en su intersección con Morotí, quienes manifestaban su preocupación por el deterioro que presenta la capa asfáltica en dicha zona y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de las calles mencionadas, a fin de dar seguridad a los conductores y agilizar la circulación en la zona.
28. Mensaje N° 1.731/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.256/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, referente a la Nota ME/N° 1.319/17, de empresarios, permisionarios y usuarios de la TOA, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de los departamentos responsables, específicamente de la Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción, remita un informe actualizado de las etapas de los procesos para las reparaciones y mejoramiento de las áreas afectadas por el incendio en las instalaciones edilicias de la TOA.
29. Mensaje N° 1.732/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.660/17, referente a la Minuta ME/N° 4.276/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la calle Mayor Leandro Aponte y Cap. Leonardo Brítez.
30. Mensaje N° 1.733/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.659/17, referente a la Minuta ME/N° 4.275/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Punta Brava y Dr. Noguez.
31. Mensaje N° 1.734/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.198/16, referente a la Minuta ME/N° 3.787/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de los baldíos que se encuentran en el Barrio Herrera, así como de los vertederos clandestinos, cuyos propietarios, en muchos casos, ya han sido notificados.



32. Mensaje N° 1.735/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.655/17, referente a la Minuta ME/N° 4.271/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la Avda. Madame Lynch entre la Avda. Eusebio Ayala y Dr. Félix Paiva, del Barrio Villa Aurelia, respecto a limpieza de terreno y construcción de la vereda.
33. Mensaje N° 1.736/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.465/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 6.160/17, del Concejal Carlos Arregui, a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la respectiva dirección, informe sobre las condiciones del Lote 46, Manzana 18-G, Padrón N° 11.666, asentado en el Cementerio del Este, con relación a si dicho lote ha sido cedido a alguna persona, como asimismo, elabore la correspondiente liquidación del canon y remita a la Corporación Legislativa, para su estudio y consideración.
34. Mensaje N° 1.737/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.337/17, referente a la Minuta ME/N° 3.952/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Ana Díaz y Pozo Favorito.
35. Mensaje N° 1.738/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.037/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 577/16, de vecinos del Barrio Recoleta, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que tome las medidas necesarias referente a la denuncia de la apertura de un nuevo local denominado: “Dalton Bar”, ubicado en la calle Charles de Gaulle N° 996 esq. Mac Mahón, el cual genera ruidos molestos para el vecindario, como asimismo, realice el control de los permisos y habilitación comercial correspondiente.
36. Mensaje N° 1.739/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.440/17, referente a la Minuta ME/N° 5.148/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Mcal. López en su intersección con la calle Antequera, en la esquina de la Iglesia San Roque.
37. Mensaje N° 1.740/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.468/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 1.306/17, de Víctor Hugo Estigarribia y Deima Cristina Cardozo, en representación del Club General Caballero Sport Club, de Zeballos Cué, a la Intendencia Municipal, para que, a través de la respectiva dirección, remita a la Corporación Legislativa el estado de cuenta de los impuestos y tasas especiales adeudados por dicha institución, para su estudio y consideración.
38. Mensaje N° 1.741/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.010/17, referente a la Minuta ME/N° 6.781/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe detallado respecto a la Licitación Pública para la Adquisición de Líneas VPN (Virtual Private Network) o Red Privada Virtual, con las especificaciones de los datos, los cuales se detallan en la minuta de referencia.
39. Mensaje N° 1.742/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.582/17, referente a la Minuta ME/N° 4.196/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la



Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a la reparación de la calle Cerro Corá y Antequera.

40. Mensaje N° 1.743/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.583/17, referente a la Minuta ME/N° 4.197/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a la reparación de la calle Oliva y Hernandarias.
41. Mensaje N° 1.744/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.584/17, referente a la Minuta ME/N° 4.198/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Luis A. de Herrera y Paraguari.
42. Mensaje N° 1.745/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.448/17, referente a la Minuta ME/N° 4.055/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Andrés Campos Cervera y Cptán. Nudelmann, del Barrio Los Laureles.
43. Mensaje N° 1.746/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.213/17, referente a la Minuta ME/N° 5.956/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Espíritu Santo y la Avda. Santísimo Sacramento, del Barrio Trinidad.
44. Mensaje N° 1.747/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.329/17, referente a la Minuta ME/N° 6.073/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, repare las calles Gral. Aquino y 25 de Mayo.
45. Mensaje N° 1.748/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.373/17, referente a la Minuta ME/N° 5.071/17, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia respectiva, proceda a la reparación de la calle Teniente 1° Julián Riquelme, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta Luis Patri, del Barrio Vista Alegre; así como la reposición inmediata de la capa asfáltica y a la pintura de la señalización del cruce peatonal.
46. Mensaje N° 1.749/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.274/17, referente a la Minuta ME/N° 4.971/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al mejoramiento y limpieza del asfalto de la calle Capitán Arturo Battilana, entre la Avda. Rodríguez de Francia y Ana Díaz.
47. Mensaje N° 1.750/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.186/17, referente a la Minuta ME/N° 4.864/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la capa asfáltica de la calle Dr. Andrés Gubetich y Felipe S. León, del Barrio Trinidad.
48. Mensaje N° 1.751/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.153/17, referente a la Minuta ME/N° 4.825/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Santísimo Sacramento esquina Itapuá, del Barrio Trinidad.



49. Mensaje N° 1.752/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.027/17, referente a la Minuta ME/N° 4.683/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la capa asfáltica de la Avda. España, en su intersección con Venezuela.
50. Mensaje N° 1.753/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.004/17, referente a la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por la que se hacía eco del pedido de varios vecinos, quienes solicitan regularización asfáltica de la calle José Pappalardo c/ Benigno Cáceres, en la inmediaciones del Club Internacional de Tenis (CIT) y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, dé respuesta al reclamo de los recurrentes.
51. Mensaje N° 1.754/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.773/17, referente a la Minuta ME/N° 4.398/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Río de la Plata, en su intersección con Patricios.
52. Mensaje N° 1.755/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.581/17, referente a la Minuta ME/N° 4.195/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. San Martín casi Austria.
53. Mensaje N° 1.756/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.442/17, referente a la Minuta ME/N° 5.150/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Choferes del Chaco, metros antes de su intersección con la Avda. Mcal. López, en las inmediaciones del Cementerio de La Recoleta.
54. Mensaje N° 1.757/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.638/17, referente a la Minuta ME/N° 5.335/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Planta Asfáltica, proceda al arreglo de la calle Pitiantuta, en su intersección con la Avda. España (en la esquina del Supermercado Mundi Mark).
55. Mensaje N° 1.758/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.447/17, referente a la Minuta ME/N° 4.054/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Andrés Campos Cervera y R.I. 6 Boquerón, del Barrio Los Laureles
56. Mensaje N° 1.759/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.619/17, referente a la Minuta ME/N° 4.238/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento y reparación de las calles Río de la Plata y Patricios, del Barrio Gaspar Rodríguez de Francia.
57. Mensaje N° 1.760/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.887/17, referente a la Minuta ME/N° 6.650/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, proceda a reparar la Plaza Pedro Juan Caballero, del Barrio Mcal. José Félix Estigarribia.
58. Mensaje N° 1.761/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.959/17, referente a la Minuta ME/N° 6.732/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a



realizar una intervención en la calle Carios casi Bartolomé de las Casas, donde se encuentra un freezer instalado en la vereda, el cual obstruye la circulación de los peatones en el lugar.

59. Mensaje N° 1.762/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.882/17, referente a la Minuta ME/N° 6.645/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, proceda a reparar la Plaza Manuel Ortiz Guerrero, del Barrio Recoleta.
60. Mensaje N° 1.763/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.267/17, referente a la Minuta ME/N° 6.013/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación integral de las canchas de básquet y fútbol 5 del Parque Carlos Antonio López, así como a la recuperación de los bebederos instalados en el lugar.
61. Mensaje N° 1.764/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.055/17, referente a la Minuta ME/N° 5.777/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza, colocación de basureros y mantenimiento de la Plaza María Auxiliadora, ubicada sobre la calle Tte. 2° Eladio Escobar y la calle Chacoré.
62. Mensaje N° 1.765/17 S.G., la I.M. remite el Memorándum DGAF N° 249/17, de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual deriva el Dictamen Técnico en relación a las ofertas recibidas por varias instituciones financieras para la operación de financiamiento temporal de caja, autorizada por el Art. 21° de la Ordenanza N° 57/16
63. Mensaje N° 1.766/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, una Adenda al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018, que fuera remitido en cumplimiento a lo establecido en el Art. 181 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” y en concordancia con las disposiciones contenidas en la citada Ley y en la Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00.
64. Mensaje N° 1.767/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el pedido de Ampliación Presupuestaria solicitado a través del Memorándum DGAF N° 253/17, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto total de Gs. 3.000.000.000, a favor de la Dirección General de Reducción de Riesgos y Desastres, a fin de cumplir el rol de asistir a los más necesitados.
65. Mensaje N° 1.768/17 S.G., la I.M. remite el expediente de BALI Sociedad Anónima, sobre proyecto de unificación de inmuebles.
66. Mensaje N° 1.769/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.376/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente al expediente de la Firma PENTA S.A., por la que se remitió a la Intendencia Municipal el pedido de permiso para la instalación de Comercios en la Pasarela peatonal de interconexión entre los bloques del Shopping Mariscal, a fin de proceder a remitir los informes y documentales requeridos, así como la remisión posterior de los antecedentes de la autorización para la ampliación de la Pasarela Peatonal aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución 487 AP/P, del 15/09/16, conjunta y previamente requerido para su correspondiente consideración.





67. Mensaje N° 1.770/17 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de excedente presentado por Fernando Isaac Szmuc Gertopan.
68. Mensaje N° 1.771/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.105/17, referente a la Minuta ME/N° 6.887/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía referencia a lo ocurrido en la Terminal de Ómnibus de Asunción, el día 28 de setiembre del año en curso, donde cuatro boleterías quedaron sin energía eléctrica, supuestamente debido a un corto circuito de los cables provisorios que fueron colocados luego del incendio y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- La inmediata revisión del estado en que se encuentran los cables; 2- Informe si ya se utilizó el dinero de la Póliza de Seguro para el refaccionamiento de la Terminal de Ómnibus; 3- Informe a cuánto asciende el monto de la póliza; y, 4- Informe cuál es el Proyecto de Refaccionamiento que existe para la Terminal de Ómnibus de Asunción.
69. Mensaje N° 1.772/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.235/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se remitió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 935/2017 S.G., con todos sus antecedentes, para que, a través de las respectivas direcciones, notifique a Bernarda Benita Recalde, a fin de que la misma adjunte documentos por los cuales deja sin efecto la venta y/o transferencia de sus mejoras y actualice la planilla de valuación y remita a la Corporación Legislativa, para su estudio y consideración.
70. Mensaje N° 1.773/17 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de excedente presentado por Leoncia Cabrera Ortega.
71. Mensaje N° 1.774/17 S.G., la I.M. remite el expediente de MEDI PLAN S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Centrales.
72. Mensaje N° 1.775/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Mensura Administrativa Georreferenciada, correspondiente al excedente con Cta. Cte. Cent. N° 12-0572-13 (parte), del Distrito de San Roque, propiedad de la Municipalidad de Asunción.
73. Mensaje N° 1.776/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.605/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.455/2017 S.G., a fin de que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expida o amplíe el Dictamen N° 10.864, referente a la donación realizada por la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOIKA), al Proyecto de Estacionamiento de Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico, cuyo destino es la Municipalidad de Asunción.
74. Mensaje N° 1.777/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación Guaraní”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientado a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
75. Mensaje N° 1.778/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Sandra Carolina Espínola Rivero.
76. Mensaje N° 1.779/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.969/17, referente a la Minuta ME/N° 4.609/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a



la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a intervenir el inmueble ubicado sobre la calle Nicolás Golschmidt entre Tte. Enrique Ruiz y Soriano González, del Barrio Villa Aurelia.

77. Mensaje N° 1.780/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.751/17, referente a la Minuta ME/N° 6.505/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la Plaza “Mártires de la Policía”.
78. Mensaje N° 1.781/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.849/17, referente a la Minuta ME/N° 6.618/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, iluminación y mantenimiento en general de la Plaza Vy’a Renda, ubicada sobre la calle 27 de Noviembre entre Acahay e Itapúa.
79. Mensaje N° 1.782/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.118/17, referente a la Nota ME/N° 1.434/17, del Abog. Bernardino Martínez, por medio de la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifestaban que detrás del Club 3 de Noviembre, en la calle Paso de Patria entre La Victoria y Calle Corta, se encuentra un contenedor de basuras municipal para el cual se utiliza un tractor para juntar las basuras que existen alrededor del mismo y colocarlos dentro, envistiendo contra las murallas y columnas del mencionado club, corriendo el riesgo de derrumbarse y, en ese sentido, solicitaba que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, proceda al retiro de las basuras del lugar.
80. Mensaje N° 1.783/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.167/17, referente a la Minuta ME/N° 6.952/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que refuerce los controles y busque alternativas para evitar la congestión vehicular que se genera sobre la Avda. Kubitschek y Mcal. López.
81. Mensaje N° 1.784/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.022/17, referente a la Minuta ME/N° 6.797/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes denunciaban el estacionamiento irregular de camiones de carga en las inmediaciones del supermercado ubicado en la Avda. Kubitschek y José Asunción Flores; por lo que solicitaba que la Intendencia Municipal proceda a la verificación e intervención correspondiente en el lugar citado.
82. Mensaje N° 1.785/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.513/17, referente a la minuta verbal del Concejal Humberto Blasco, por la cual solicitaba que la Intendencia Municipal remita un informe detallado de las inversiones realizadas por el Consorcio PARXIN, a la fecha de la suspensión del contrato dispuesto por la Junta Municipal.
83. Mensaje N° 1.786/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.224/17, referente a la Minuta ME/N° 6.997/17, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe sobre la situación de aprobación de planos del Edificio Altagracia, ubicado sobre la Avda. Santa Teresa entre Concejal Vargas y Bernardino Caballero, con relación a denuncias recibidas sobre supuestas irregularidades en la tramitación de los planos de aprobación de la obra, y si efectivamente se está dando curso al pedido de aprobación de los planos, a pesar de no contar con la licencia ambiental, asimismo, informe sobre los dictámenes técnicos y de sus responsables, involucrados en el proceso.



84. Mensaje N° 1.787/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.727/17, referente a la Minuta ME/N° 4.350/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Ybyrayú y la calle Nivaclé.
85. Mensaje N° 1.788/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.654/17, referente a la Minuta ME/N° 4.270/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado en la calle Víctor Heyn y Soriano González, del Barrio Villa Aurelia, respecto a limpieza de terreno y construcción de la vereda.
86. Mensaje N° 1.789/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.475/17, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Víctor Ortiz, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal informe con relación a las obras que se están llevando a cabo en la calle Tte. Kanonnikoff esq. Isabel La Católica, del Barrio Varadero, respecto al canal de desagüe pluvial existente en dicha dirección, si la misma cuenta con informe de impacto ambiental y si fue autorizado por la Municipalidad de Asunción.
87. Mensaje N° 1.790/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.822/17, referente a la Minuta ME/N° 6.588/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del paseo central de la Avda. Defensores del Chaco.
88. Mensaje N° 1.791/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.716/17, referente a la Minuta ME/N° 4.339/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del baldío ubicado en la calle Capitán Baldomero Ruíz, entre la calle Incienso y la calle Petereby.
89. Mensaje N° 1.792/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.553/17, referente a la Minuta ME/N° 5.252/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a notificar a los propietarios del terreno baldío ubicado detrás de una fábrica de indumentarias deportivas, al costado del viaducto de Madame Lynch, que el mismo se encuentra repleto de llantas viejas y existe una invasión de mosquitos en el lugar, con el fin de que realicen la limpieza correspondiente.
90. Mensaje N° 1.793/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.273/17, referente a la Minuta ME/N° 7.054/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hacía referencia al incendio ocurrido días pasados en el Mercado de Abasto, el cual empeoró cuando el fuego alcanzó un comercio de pirotecnia y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones, tome las medidas necesarias a fin de que sean retirados todos los fuegos pirotécnicos de los mercados de la ciudad de Asunción y que los que comercializan dichos elementos explosivos sean pasibles de multas y otras sanciones, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, tanto de vendedores como de compradores, que se duplica durante las fiestas de fin de año. Asimismo, que se realicen trabajos coordinadamente con las Direcciones de los Mercados y la Policía Municipal de Tránsito, a fin de retirarlos de la vía pública y de las zonas no autorizadas para su venta. Asimismo, solicitar ayuda de los funcionarios de la Dirección de Material Bélico (Dimabel), a fin de trabajar coordinadamente con la dirección de los Mercados para el cumplimiento de esta disposición.



91. Mensaje N° 1.794/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.409/16, referente a la Minuta ME/N° 1.796/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la se hacía eco de vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes peticionaban el recapado y señalización correspondiente de las calles Concejal Vargas esq. Eusebio Lillo Robles; y Tte. Coronel Mario López Decoud, desde Fernando de la Mora hasta Médicos del Chaco y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente y a través de un estudio técnico de factibilidad, proceda a solucionar dicha problemática.
92. Mensaje N° 1.795/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.408/16, referente a la Minuta ME/N° 1.795/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes manifestaban la necesidad de pedir la señalización de la franja peatonal que se encuentra sobre la Avda. Mcal. López, desde la Avda. San Martín hasta Madame Lynch y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente y a través de un estudio técnico de factibilidad, proceda a señalar las calles mencionadas.

**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.513/17, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Valdinei García Ribeiro, sobre aprobación de planos de construcción, en el inmueble ubicado en Juan E. O'Leary e/ Humaitá y Haedo.
2. N° 1.514/17, de los Abogados Bruno Jaen-Bohorques y Gabriel Solalinde, en representación de la Firma Matrisa Inmobiliaria S.A., por medio de la cual solicitan aclaración sobre el carácter vinculante o no que posee la Resolución de Anteproyecto sobre los derechos que los amparan, para que el proyecto sea analizado bajo el mismo criterio técnico de interpretación, habida cuenta de la vigencia de la Ordenanza N° 49/98, como así también, la admisión de la instalación para el posterior catastrado de los sitios de estacionamiento proyectadas en el área de retiro en el eje habitacional en donde se encuentra el inmueble propiedad de su representada. Se adjuntan antecedentes.
3. N° 1.515/17, de la Sra. Gladys Galeano y el Abog. Oscar Pereira, Presidenta y Vicepresidente, respetivamente, del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), mediante la cual reiteran su solicitud de copia fiel del Proyecto de Presupuesto 2018, remitido por la Intendencia Municipal y que obra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el objeto de estudiarlo y remitir las observaciones que correspondieren de forma objetiva, a fin de salvaguardar los derechos de los trabajadores.
4. N° 1.517/17, de la Sra. Gladys Galeano y el Abog. Oscar Pereira, Presidenta y Vicepresidente, respetivamente, del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), a través de la cual solicitan el urgimiento del cumplimiento de la Resolución JM/N° 3.981/17, por medio de la cual se ha resuelto el ingreso de la señora Carla Chamira Cano Roa, con C.I. N° 4.660.830, en reemplazo de la compañera Dolores Ayala de Cano, quien falleció en fecha 22 de febrero de 2016 y quien en vida fuera sostén de la familia.
5. N° 1.518/17, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de noviembre del corriente año, se debió a motivos personales.
6. N° 1.519/17, del Sr. Néstor Fleitas y la Sra. Lidia Leiva Adorno, Presidente y Secretaria, respetivamente, de la Comisión Vecinal "San Roque González de Santa Cruz", mediante la cual hacen referencia al caso específico del Sr. Julio César Martínez, quien fuera



desvinculado y sancionado en sus funciones, medidas que no son acatadas por la Defensoría Municipal y, en tal sentido, responsabilizan al Presidente de la Junta de tal situación.

7. N° 1.520/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el seguimiento del trámite legislativo del Proyecto de Ley “Que modifica el Artículo 134 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, referente a los bienes del dominio público municipal”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
8. N° 1.521/17, de la Sra. Nimia Denis C., Presidenta de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción, Servicios, Trabajo y Vivienda del Personal Municipal (COOPEMUN LTDA.), por medio de la cual solicita el usufructo del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1043-01, con Finca N° 9.901, propiedad de la Municipalidad de Asunción, para la presentación de un Proyecto de Escuela Básica destinada a hijos de funcionarios y funcionarias de la Institución Municipal, a ser presentado a la Comunidad Europea de Cooperativas.
9. N° 1.522/17, de vecinos de la calle 18 Proyectadas e Independencia Nacional del Barrio Obrero, quienes manifiestan que la Comisión Vecinal de Fomento “3 de Febrero” ha construido una Caseta Policial en la zona, con el objeto de contar con el apoyo de la Comisaría 4ta para resguardar la seguridad en la zona; sin embargo, alegan que la misma nunca fue utilizada por no contar con la presencia policial y, en ese sentido, solicitan la demolición y el retiro de los escombros, debido a que la misma está siendo utilizada como resguardo de personas adictas y delincuentes.
10. N° 1.523/17, de vecinos de la calle Dr. Mario Mallorquín entre Nazareth y José Rivera, del Barrio Nazareth, por medio de la cual solicitan que la mencionada calle sea de sentido único, en toda su extensión, así como permitir el estacionamiento sobre el costado de las viviendas con numeración par y la instalación de letreros de velocidad máxima hasta 40 km/hora.
11. N° 1.524/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo del Sr. Alberto Takeshi Ozaki, quien manifiesta que posee dos inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. Nos 14-1679-23 y 24, ubicados en la calle Atyrá entre Paraíso y Guarayos, y que ha recibido notificaciones intimándolo a la limpieza de los mismos por más que los terrenos se encontraban limpios; al respecto, acudió a la Oficina de Vigilancia Ambiental pero no obtuvo respuestas acerca de la notificaciones recibidas y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Medio Ambiente, proceda nuevamente a la verificación de los inmuebles e informe de lo actuado en el menor tiempo posible y se tomas las medidas correctivas del caso, si corresponde. Se adjuntan antecedentes.
12. N° 1.525/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo del Sr. Jorge Odilón Ferreira, del Barrio Villa Morra, quien hace referencia a que el Local Long Beach, ubicado en la calle Charles de Gaulle, no cumplió con lo establecido por la Resolución N° 2.963/2015 I. y las garantías consagradas en la Constitución Nacional en los Arts. 4° y 68°, subvertidas por el mencionado local que ofende la convivencia social y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y, posteriormente, dé intervención del caso e informe sobre el mismo. Se adjuntan antecedentes.



13. N° 1.526/17, de Rodolfo Winekker, Presidente de la Empresa Holding Mediofin S.A., Edificio Ancora, a través de la cual solicita el patrocinio de la Plaza Santa Teresa, ubicada sobre la Avda. Santa Teresa esq. Cnel. Escurra.

**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 2.216/16, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita la reconsideración y en consecuencia la declaración de nulidad de la resolución adoptada por el Pleno el 3 de agosto, luego del tratamiento sobre tablas de la Minuta ME/N° 2.128/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en virtud de la cual se aprobó la exoneración total de los tributos municipales correspondientes al espectáculo denominado “El Show de Abrakadabra del Tihany Espectacular”, por violentar procedimientos legales, competencias y principios que hacen a la regularidad de los actos administrativos.

**\*Recomendación: “Art. 1º: DEROGAR la Resolución JM/N° 1.563/16, de fecha 13/08/16; y Art. 2º: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 738/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 7.936/14, por la cual se remite a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 4.886/14, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno la ampliación de la Ordenanza N° 428/14 “De Creación del Observatorio Municipal de Convivencia y Prevención de la Violencia en Diferente Ámbitos: Familia, Escuela, Colegios y Comunidades”, para su estudio y consideración de los objetivos de fondo y, asimismo, para la elaboración del Sub Programa Presupuestario, de lo que implicaría el sostenimiento anual de la citada instancia técnica que se propone forme parte del Programa Junta Municipal.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, firme un convenio entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Educación y Culto para facilitar el abordaje en las instituciones educativas el cual podrán contribuir con los observatorios instalados en los entes estatales; y SOLICITAR, a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, informe si se ha previsto un rubro correspondiente para la Creación del Observatorio Municipal de Convivencia y Prevención de la Violencia en diferentes ámbitos”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 7.055/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba se estudie la posibilidad de firmar un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Federación Paraguaya de Halterofilia y la Municipalidad de Asunción, con la intención de fomentar la cultura y el deporte, la elaboración de planes municipales de educación y de actividades de interés comunal.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para, que a través de sus direcciones correspondientes, firme un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Federación Paraguaya de Halterofilia y la Municipalidad de Asunción”.**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 5.652/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación la sanción de una resolución que establezca: 1- Incluir en forma obligatoria en toda licitación, adjudicación o compra directa de automotores, la adquisición de



vehículos eléctricos en número igual al de vehículos convencionales; y 2- Establecer el reemplazo del 50% del parque automotor de la Institución por vehículos eléctricos en un plazo no mayor a diez años, debiendo hacerse en forma anual y paulatina hasta dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio Técnico y Financiero con relación a la propuesta del Concejal Gilberto Antonio Apuril, considerando los puntos propuestos por el mismo, y remitan su parecer a esta Corporación en un plazo no mayor a 30 días”.**

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente a la Nota ME/Nº 1.252/17, del Consejo del Plan Regulador, por la que se remite el expediente a nombre de “Complot S.A”, sobre aprobación de Regularización y Demolición parcial de Comercio correspondiente a la construcción ubicada en Azara esquina Caballero identificada con la Cta. Cte. Ctral. Nº 11-0048-02.

**\*Recomendación: “1º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a no aprobar los planos y planillas correspondientes a la regularización del Comercio y a registrar la Obra identificada con la Cta. Cte. Ctral. Nº 11-0048-02, sito en Azara esq. Caballero, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 14.588/17 con las transgresiones de: Falta de área libre, de módulos de estacionamientos y de ochava reglamentaria conforme a los términos del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/Nº 1.252/16; y 2º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes al Sistema de Prevención contra Incendios y de la demolición respectiva de la obra identificada en el Art. 1º del presente dictamen”.**

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente a la Nota ME/Nº 1.371/17, del Consejo del Plan Regulador referente al expediente a nombre de “La Palmera S.A”, sobre Regularización de Comercio (Panadería) con el Sistema de Prevención contra incendios, correspondiente a la edificación sito en Montevideo esquina Benjamín Constant identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 10-0386-03/04/05.

**\*Recomendación: “1º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a NO aprobar los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Comercio (Panadería) y registrar la obra con las trasgresiones de falta de: Área libre y de módulos de estacionamiento, correspondientes al inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 10-0386-03, 10-0386-04 y 10-0386-05, sito en Montevideo Nº 149 esquina Benjamín Constant, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 29.929/14 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/Nº 1.371/17; y 2º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR los planos y planillas correspondientes al Sistema de Prevención contra incendios de la obra individualizada en el Art. 1º del presente dictamen”.**

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes: 1) Nota ME/Nº 998/17, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que remite la Resolución Nº 2.591 “Que pide informes a la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción”; y 2) Nota ME/Nº 1.264/17, del Sr. Carlos A. Samudio Ayala, Secretario General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la cual remite la decisión adoptada por el



Pleno del referido Cuerpo Legislativo, en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2017, por medio de la Resolución N° 2.706 “Que reitera el pedido de informes a la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción”, referente a normativas municipales para la habilitación de subestaciones y líneas eléctricas, en el plazo de diez días. Dicha nota fue remitida a las Comisiones de Legislación y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.

**\*Recomendación: “Art. 1º: ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción, responder circunstanciadamente a las consultas establecidas en el Artículo 1º. De la Resolución HCD N° 2.591/17 en los numerales 3 y 4 previo informe técnico documentado por la Secretaría General de la Junta Municipal de Asunción; Art. 2º: SOLICITAR a la Intendencia Municipal responder circunstanciadamente con relación al Artículo 1º. De la Resolución HCD N° 2.591/17 en los numerales 1, 2, 5, 6 y 7, como órgano de administración de la Municipalidad de Asunción, pues las consultas son del ámbito de su competencia; y Art. 3º: Comunicar a la Intendencia Municipal”.**

8. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.507/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 3.920/17, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal notifique a los Concejales Víctor Hugo Menacho (Miembro Titular) y Julio Ullón (Miembro Suplente), de todas las reuniones del Concejo Local de Salud, con por lo menos 48 horas hábiles de anticipación.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Resolución JM/N° 3.920/17, de fecha 12 de julio de 2017; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a cada uno de los Concejales asignados”.**

9. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.522/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.532/17, referente a la Minuta ME/N° 6.282/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y levantamiento de basura del predio baldío ubicado sobre la calle Pascual Ramón Casco y Lapacho.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 5.532/17, de fecha 9 de agosto de 2017, referente a la Minuta ME/N° 6.282/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

10. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.523/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.533/17, referente a la Minuta ME/N° 6.283/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y levantamiento de basura del predio baldío ubicado sobre la calle Ocara Poty Cue Mí y Sargento 1º Tomás Lombardo.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 5.533/17, de fecha 9 de agosto de 2017, referente a la Minuta ME/N° 6.283/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**





11. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.528/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 4.199/17, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, se encargue de realizar el control de la Prohibición de ingreso a los vertederos clandestinos.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Resolución JM/N° 4.199/17, de fecha 23 de agosto de 2017, con relación a la Minuta ME/N° 6.227/17, del Concejal Augusto Wagner; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

12. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.534/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.617/17, referente a la Minuta ME/N° 6.362/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Marcelo Onieva y Tte. 1° Olimpo Escobar.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 5.617/17, de fecha 16 de agosto de 2017, referente a la Minuta ME/N° 6.362/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

13. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.553/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.708/17, referente a la Minuta ME/N° 6.461/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Sinforiano Buzó entre Salvador Bogado y Tte. 1° Nicolás Cazenave.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 5.708/17, de fecha 23 de agosto de 2017, referente a la Minuta ME/N° 6.461/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

14. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.557/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.616/17, referente a la Minuta ME/N° 6.361/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Tte. 1° Olimpo Escobar y Tte. 1° Blas Giménez.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 5.616/17, de fecha 16 de agosto de 2017, referente a la Minuta ME/N° 6.361/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

15. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.600/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.219/17, referente a la Minuta ME/N° 5.962/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que gestione la limpieza de un predio de la Copaco, ubicado sobre la calle Fiebrig e/ Cnel. Bóveda y Epopeya Nacional, el cual se encuentra en deplorable estado y que dicha limpieza sea a cargo de Copaco.



**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 5.219/17, de fecha 12 de julio de 2017, referente a la Minuta ME/Nº 5.962/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

16. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.601/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 5.673/17, referente a la Minuta ME/Nº 6.419/17, del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a intervenir el inmueble ubicado en la Avda. Brasilia casi Libertad, del Barrio Jara, respecto a la limpieza de malezas del predio.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 5.673/17, de fecha 23 de agosto de 2017, referente a la Minuta ME/Nº 6.419/17, del Concejal Ricardo Martínez; y aconseja remitir los antecedentes al archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

17. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.602/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 5.399/17, referente a la Minuta ME/Nº 6.143/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de una propiedad abandonada ubicada en Roque González y De las Palmeras, del Barrio Recoleta, considerando el reclamo realizado por los vecinos de la zona.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 5.399/17, de fecha 26 de julio de 2017, referente a la Minuta ME/Nº 6.143/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

18. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.603/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 5.768/17, referente a la Minuta ME/Nº 6.524/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Alexis Boggino y Capitán Alfredo Placita.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 5.768/17, de fecha 6 de setiembre de 2017, referente a la Minuta ME/Nº 6.524/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

19. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al Mensaje Nº 1.480/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Ordenanza Nº 104/17, la que tiene por objetivo promover, fomentar y apoyar la lactancia materna en los lugares de trabajo de la madre para beneficio del niño lactante y la madre, mediante la implementación de Salas de Lactancia.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Ordenanza Nº 104/17, de fecha 09 de agosto de 2017, la cual tiene por objetivo promover, fomentar y apoyar la lactancia materna en los lugares de trabajo de la madre para beneficio del niño lactante y la madre, mediante la implementación de Salas de Lactancia; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación”.**



20. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la Nota ME/Nº 1.465/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual alude a la invitación cursada por el Intendente de San Salvador de Jujuy, para participar del XXV Congreso de Entidades Vecinalistas, a realizarse en la Provincia de Jujuy – Argentina, los días 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso y, en tal sentido, en su carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, solicita que la funcionaria Elena Chávez, participe de dicho congreso, en atención a los argumentos que se exponen en la nota de referencia.

**\*Recomendación: “Tomar nota de la presentación realizada por el Concejal Ricardo Martínez, a través de la Nota JM/Nº 1.465/17 y remitir a la Mesa Directiva, para la consideración del pedido contenido en la misma”.**

21. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la Nota ME/Nº 1.041/17, del Sr. Duncan Martin, Vicepresidente de la Empresa San Francisco S.A. Puerto Caacupe-mí, a través de la cual deslindan responsabilidad alguna, en relación a las denuncias realizadas por derrames ocasionados debido a la presunta limpieza de barcasas y ordeño de combustibles, actividades de las cuales manifiestan no tener conocimiento en relación a sus responsables o sitios de comisión, poniéndose a disposición para el caso en que se desee visitar las instalaciones del puerto y confirmar lo anteriormente dicho.

**\*Recomendación: “1- REMITIR la Nota ME/Nº 1.041/17 a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, informe si recibieron alguna denuncia en relación a la nota de referencia”.**

22. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la Minuta ME/Nº 6.219/2017, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta el proyecto de ordenanza denominado “GESTIÓN INTEGRAL DE PILAS”.

**\*Recomendación: “1- REMITIR a la Mesa Directiva a fin de solicitar que, a través de la Presidencia, se realice la convocatoria a los representantes de la Secretaría del Ambiente (SEAM) y de la Dirección Jurídica y de Medio Ambiente de la Municipalidad de Asunción, a fin de estudiar el Proyecto de Ordenanza propuesto”.**

23. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje Nº 1.191/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 5.447/17, referente a la Minuta ME/Nº 6.193/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita la remisión de una carta de intención de cooperación interinstitucional, al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la UNA para la firma de un convenio de cooperación, por los motivos que exponen en la minuta.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje Nº 1.191/17 S.G. al Ejecutivo Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, informe si a la fecha el Convenio ha sido firmado y homologado por la Junta Municipal, en caso negativo, informar el estado actual y el motivo por el cual no ha sido firmado”.**

24. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje Nº 1.343/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 4.151/17, referente a la minuta verbal – pasada por escrito del Concejal José Alvarenga, por la cual se declara de Interés Municipal la “Jornada de Plantación de Árboles de Especies Nativas”, en homenaje al “Dr. Carlos Fernández Gadea”, organizada por la Cátedra de Derecho Agrario Ambiental de la Facultad de



Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

**\*Recomendación: “TOMAR nota del Mensaje N° 1.343/2017 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación”.**

25. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.364/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.560/17, referente a la Minuta ME/N° 6.312/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe detallado acerca de la disposición final de los residuos provenientes de las prácticas de silvicultura aplicadas al arbolado de la Ciudad de Asunción.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.364/17 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que la Dirección General de Gestión Ambiental elabore un proyecto de aprovechamiento de la materia orgánica proveniente de la poda de árboles para la elaboración de abono a ser utilizado en los espacios verdes de la ciudad”.**

26. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.443/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.866/17, referente a la Minuta ME/N° 4.498/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las Direcciones correspondientes, proceda a: 1- Enviar Fiscalizadores a fin de que controlen el lugar de acceso al Salón de Eventos de la Cooperativa COOFAN de las FF.AA; 2- Controlar los ruidos molestos cuando se realizan eventos; 3- Fiscalizar la manera en que depositan los residuos luego de cada fiesta.

**\*Recomendación: “TOMAR nota del Mensaje N° 1.443/2017 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación”.**

27. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.582/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.032/17, referente a la Nota ME/N° 1.200/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual hace referencia al reclamo de los vecinos del Barrio San Pablo, quienes denuncian que sobre la calle Méndez Fleitas y Veteranos del Chaco, existe la pérdida de un desagüe cloacal y, en ese contexto, solicita que el reclamo sea remitido a la ESSAP, para la verificación de lo denunciado y posteriormente de una solución a lo planteado

**\*Recomendación: “1- TOMAR nota del Mensaje N° 1.582/2017 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación; y 2- COPIA de lo resuelto al autor de la nota para su conocimiento”.**

28. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.586/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.432/17, referente a la Nota ME/N° 1.267/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de la solicitud de la Sra. Justa Báez, quien solicita la poda y destronque de un árbol que se encuentra en el patio del Colegio Emilio Ferreira, del Barrio Ntra. Sra. de la Asunción, debido a que se encuentra consumido por termitas y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, de curso favorable a lo solicitado.



**\*Recomendación: “1- TOMAR nota del Mensaje N° 1.586/2017 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación; y 2- COPIA de lo resuelto al autor de la Nota para su conocimiento”.**

**\*MINUTAS:**

1. N° 7.265/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a limpieza de la vereda de la calle Araticu y Po. Se adjuntan fotografías del lugar.
2. N° 7.266/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Tagua entre la calle Po y Monseñor Hermenegildo Roa. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
3. N° 7.267/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Clementino Ocampos entre Ypeku y la calle Po. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.
4. N° 7.268/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Monseñor Hermenegildo Roa, desde Cañada o Juana de Lara hasta Araticu. Se adjuntan fotografías del lugar.
5. N° 7.269/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Eucalipto y la calle Monseñor Hermenegildo Roa. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
6. N° 7.270/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Carmen del Paraná y Clementino Ocampos. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.
7. N° 7.271/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Dr. Miguel Ángel Maffiodo entre Petereby y Gua 'a Hovy. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
8. N° 7.272/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Chivato entre Juana de Lara y Guaraníes. Se adjuntan fotografías del lugar.
9. N° 7.273/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Porá entre Clementino Ocampos y Guaraní. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
10. N° 7.274/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Araticu, desde la calle Porá hasta la calle Monseñor Hermenegildo Roa. Se adjuntan fotografías del lugar.



11. N° 7.275/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita los informes detallados, en un plazo no mayor de quince días, respecto a la firma de un Convenio con el Banco Nacional de Fomento, lo cual fuera solicitado hace unos meses atrás, con el fin de que los salarios sean abonados a través de dicha entidad financiera estatal.
12. N° 7.276/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Porá, dese la Avda. Juan Domingo Perón hasta la calle Araticú. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.
13. N° 7.277/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Po y la calle Presidente Juan Domingo Perón. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
14. N° 7.278/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Zavala Cué entre Boquerón y Campo Vía. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
15. N° 7.279/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Porá y Guaraní. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
16. N° 7.280/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la intervención de los inmuebles ubicados sobre la Avda. Madame Lynch, entre Paz del Chaco y 8 de Setiembre, del Barrio Santa María, con relación a limpieza de los predios.
17. N° 7.281/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de los vehículos en desuso que se encuentran a ambos lados de la calzada sobre la calle Del Carmen casi Pedro Getto, del Barrio Mcal. Estigarribia.
18. N° 7.282/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de un vehículo en desuso que se encuentra sobre la calle Dr. Mazzei casi Comandante Gamarra.
19. N° 7.283/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la intervención del inmueble, ubicado sobre la calle Facundo Machaín y Capitán Francis Morice, con relación a la construcción de vereda y limpieza del predio.
20. N° 7.284/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hace eco de propietarios y trabajadores del Mercado Central de Abasto, quienes manifiestan su descontento respecto a las condiciones de insalubridad en que trabajan en el predio y hacen referencia a varios inconvenientes con relación al tránsito y estacionamiento en el lugar y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección del Mercado de Abasto, realice una serie de actividades, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
21. N° 7.285/17, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual se hace eco de vecinos de las calles Tte. Vera, San Martín y O'Higgins, quienes denuncian la colocación de vallado en las veredas de las mencionadas calles y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal



que, por medio de las direcciones correspondientes, informe detalladamente y en carácter urgente, la situación patrimonial, el uso actual y futuro de los terrenos, así como las copias de los documentos para la construcción y/o habilitación. Se adjuntan fotografías.

22. N° 7.286/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual hace referencia a que la Avda. Félix Bogado se vio beneficiada con un recapado asfáltico, sin embargo, en la intersección de la misma con la calle 17 Proyectadas solamente se realizó el recapado en media calzada, en ambos sentidos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a dar una solución a lo planteado.
23. N° 7.287/17, del Concejal Carlos Arregui, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara, quienes solicitan la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. Ruiz, desde Perú hasta Gral. Santos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, realice la reparación de la calle mencionada, en la brevedad posible.
24. N° 7.288/17, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara, quienes solicitan la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. Núñez, desde Gral. Santos hasta Tte. Morales y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, realice la reparación de la calle mencionada, en la brevedad posible.
25. N° 7.289/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara, quienes solicitan la reparación de la calle Valois Rivarola entre Gral. Santos y Perú y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, realice la reparación de la calle mencionada, en la brevedad posible.
26. N° 7.290/17, del Concejal Sebastián Villarejo, en su carácter de Presidente de la Comisión de Investigación, por medio de la cual hace referencia a las contestaciones realizadas por las diferentes organizaciones e instituciones con relación a la denuncia realizada en contra del Sr. Arístides Morales, Presidente de la Asociación Paraguaya de Taxistas de Asunción (APTA), las cuales se remitieron al Archivo y, en tal sentido, solicita que la Mesa Directiva remita una nota pidiendo un informe al Ministerio Público acerca del estado de la denuncia mencionada en la minuta de referencia.
27. N° 7.291/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la inspección y verificación de la cantina del Colegio Nacional Rca. Argentina, sito sobre la calle Cerro Corá entre Constitución y Brasil, respecto a las denuncias de insalubridad del lugar y que aplique las sanciones correspondientes a las faltas que hubiera, en carácter urgente y que se informe de los avances obtenidos en un plazo no mayor a quince días.
28. N° 7.292/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos de las calles Austria y Viena, quienes solicitan que se estudie la posibilidad de eliminar el estacionamiento en ambos lados de las calles mencionadas, debido a la imposibilidad de transitar por las mismas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, dé una respuesta a lo solicitado.
29. N° 7.293/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan su preocupación respecto a los constantes choques ocurridos en la intersección de Legión Civil Extranjera y J. Eulogio



Estigarribia, en atención a que no se respetan las señalizaciones, asimismo, yendo por Eulogio Estigarribia y al intentar cruzar Legión Civil Extranjera no se visualizan las señalizaciones correctamente, a causa de los vehículos estacionados y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, atienda la inquietud vecinal mencionada.

30. N° 7.294/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Salvador del Mundo, quienes solicitan que se regularice el servicio de recolección de basuras en la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, gestione una solución al reclamo vecinal.
31. N° 7.295/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a la necesidad de recuperación de los espacios públicos en los barrios, por medio del mejoramiento, mantenimiento y puesta en valor de las distintas plazas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos administrativos para proceder a recuperar los distintos espacios públicos en los barrios, con una serie de actividades que se exponen en la minuta de referencia.
32. N° 7.296/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de padres de alumnos del Colegio Monseñor Lasagna, quienes manifiestan la alta velocidad con que circulan los vehículos por la calle Don Bosco, provocando el riesgo de potenciales accidentes en las horas de entrada y salida del colegio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización correspondiente de reducción de velocidad y precaución en las arterias que rodean la institución.
33. N° 7.297/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes manifiestan el deterioro de la capa asfáltica de la calle Víctor Heyn y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar respuesta a lo solicitado.
34. N° 7.298/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Trinidad, quienes solicitan el urgente arreglo de la Avda. Primer Presidente, desde Julio Correa hasta Santísima Trinidad, en atención al pésimo estado en que se encuentra la avenida señalada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al pedido vecinal.
35. N° 7.299/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle R. I. 2 “Ytororó”, como asimismo, de la calle R. I. 18 “Pitiantuta”, debido al pésimo estado en que se encuentran, en atención a que todas son vitales para descongestionar las Avenidas Boggiani y Eusebio Ayala.
36. N° 7.300/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara, quienes solicitan que el empedrado de la calle José Rivera entre Luis de Granada y Sargento Gauto sea puesto en condiciones de forma urgente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al pedido vecinal.
37. N° 7.301/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitan la urgente reparación de la calle Tte. Félix López, al costado del Mercado de Abasto y, en tal sentido, solicita a la Intendencia





Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al pedido ciudadano.

38. N° 7.302/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes solicitan el urgente arreglo de la calle J. A. Flores entre Rca. Francesa y Mayor Fleitas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo vecinal.
39. N° 7.303/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de reclamos de vecinos y usuarios de la calle Bartolomé Coronel entre Alférez Silva y Ángel Moreno, quienes solicitan la reparación de la capa asfáltica en todo su trayecto y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle mencionada.
40. N° 7.304/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes solicitan la reparación del semáforo ubicado en la Avda. Carlos A. López y Dr. Emiliano Paiva y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a solucionar y dar respuesta a la inquietud vecinal.
41. N° 7.305/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Defensa Nacional, en todo su trayecto.
42. N° 7.306/17, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, por medio de la cual presenta y solicita la homologación del acta por el cual se concede el Premio Municipal de Iniciativa estudiantil en Derechos Humanos, según lo establecido en la Ordenanza N° 555/15. Se adjunta el Acta N° 1/17.
43. N° 7.307/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual proponen la modificación de la Ordenanza N° 217/12, “Que reglamenta la construcción y el uso de veredas inclusivas”, con el objetivo de dar participación al sector privado para construir, reparar, conservar y/o regularizar las veredas en todo el ejido municipal. Se adjunta la citada propuesta.
44. N° 7.308/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual aluden a una publicación periodística del 10 de noviembre del año en curso, sobre funcionarios que pertenecerían al plantel de Inspectores de la Dirección de Obras Particulares del Ejecutivo Municipal, quienes, siendo las 10:30 hs. de la mañana, ya tenían firmados sus registros de salida de la Institución, a las 13:00, 16:30 y 17:00 horas y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que proceda a la suspensión temporal en sus funciones y la sustanciación del sumario administrativo correspondiente, para la aplicación de las sanciones que en derecho correspondan a los funcionarios que fueron identificados con marcaciones irregulares de sus ingresos y egresos de la institución.
45. N° 7.309/17, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia al incendio ocurrido el pasado 12 de noviembre en el depósito del Puerto Privado Caacupemí, ubicado a orillas del Río Paraguay, en la zona de Zeballos cué y, en tal sentido, solicita la intervención de todos los depósitos de puertos privados ubicados en los diferentes barrios



de Asunción, a fin de verificar el grado de peligrosidad para salvaguardar la salud de los ciudadanos capitalinos.

46. N° 7.310/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hace eco de reclamos de varios ciudadanos quienes manifiestan su disconformidad sobre el estado de conservación y mantenimiento en que se encuentra el Parque “Carlos A. López” y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a subsanar el reclamo y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
47. N° 7.311/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Junta Municipal que, por medio de la Comisión Asesora de Infraestructura Pública y Servicios, proceda al estudio del impacto vial para la implementación del paso a nivel para peatones en los cruces semafóricos de las zonas de alto tránsito turístico y/o circulación peatonal y que informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
48. N° 7.312/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Junta Municipal que apruebe la solicitud oficial para la realización de operativos de intervención por parte de la Policía Nacional contra los autodenominados “cuidacoches”, en las zonas que se mencionan en la minuta de referencia, con el fin de brindar la seguridad necesaria a las familias que visitarán los diferentes lugares de esparcimiento de la capital en la próximas fiestas de fin de año.
49. N° 7.313/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Yaguarón casi Tte. Gregorio Villalba.
50. N° 7.314/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico y de factibilidad de modo a determinar el cambio de sentido de norte a sur de la calle 15 Proyectadas, desde Chiang Kai Shek hasta Colón, del Barrio Tacumbú.
51. N° 7.315/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico y de factibilidad para proceder al recapado y mantenimiento del asfaltado de la calle Juan E. O’Leary, desde 9ª hasta 12 Proyectadas, del Barrio Tacumbú. Se adjuntan fotografías.
52. N° 7.316/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico y de factibilidad para la construcción del asfalto sobre la Avda. Atenas, desde Juan E. O’Leary hasta Colón. Se adjuntan fotografías.
53. N° 7.317/17, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a elaborar un plan de intervención en las calles Dr. Facundo Machaín e Isaac Kostianovsky, desde la Avda. Rca. Argentina hasta Mateo Aguirre, que contemple nuevos giros, que se mejoren las demarcaciones horizontales, que prohíba los adelantamientos indebidos, que se mejoren las señales, con el fin de evitar más accidentes en la zona.
54. N° 7.318//17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Tránsito, establezca un Plan de Educación, Prevención, Control y Sanción a todas aquellas personas que trasladan



- menores en motos, por exposición al tránsito terrestre y omisión del deber de cuidado, transgrediendo las leyes y ordenanzas municipales vigentes. Además, solicita que se establezcan programas de educación y prevención, haciendo énfasis a la exposición al tránsito terrestres y omisión del deber de cuidado de sus hijos cuando los transportan en motos, sin ningún tipo de protección, poniéndolos en situación de riesgo de accidentes y que se informe de lo actuado, en un plazo de quince días.
55. N° 7.319/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, por medio de la cual hace referencia al “grooming”, el cual es un fenómeno de engaño en el que un adulto se pone en contacto a través de la red con un menor de edad, haciéndose pasar normalmente por un adolescente con el objetivo de abusar sexualmente de él o ella y, en tal sentido, solicita que, a través de la Comisión de Legislación, se estudie pormenorizadamente esta problemática, a fin de remitir al Congreso Nacional para la elaboración de una ley contra este flagelo que azota a la sociedad, poniendo en peligro a niños y adolescentes.
  56. N° 7.320/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una solución a los problemas planteados por la señora María Teresa Darmany de Pfingst, Presidenta de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Ara Poty”, con relación a las situaciones denunciadas a través de una nota presentada en fecha 13 de noviembre, referente a la falta de un Tribunal Electoral Independiente, con cargo de informar a la Junta Municipal de los resultados. Se adjunta nota de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Ara Poty”.
  57. N° 7.321/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, el reconocimiento de la señora Lilian Benítez, como Coordinadora de las comisiones Vecinales Ñasaindy, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 569/15.
  58. N° 7.322/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, realice tareas de control sobre la calle Juan Arce Rojas entre José Asunción Flores y Teodoro S. Mongelós y, en su caso, retirar los vehículos mal estacionados por estar en abierta infracción a las normas de tránsito.
  59. N° 7.323/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por las vías institucionales correspondientes, proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Dr. Mazzei c/ Comandante Gamarra, del Barrio Sajonia.
  60. N° 7.324/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda, en forma urgente, a la reparación del puente de concreto ubicado en la calle 16 Proyectadas c/ Cptán. Figari, del Barrio Obrero.
  61. N° 7.325/17, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual alude al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la minuta verbal, pasada por escrito, en la que solicitaba la modificación de la reglamentación en la Ordenanza Tributaria vigente del Art. 8°, Inc. 8.3.1.1 “ESTRUCTURA”, el cual fue aprobado durante la Sesión Ordinaria de fecha 8 de noviembre, que se encuentra en etapa de redacción en la Secretaría General como Ordenanza N° 120/17 y, en tal sentido, solicita que la misma se deje sin efecto y vuelva a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para un nuevo estudio del mismo, debido a que la redacción de dicho dictamen se encuentra incompleto.



62. N° 7.326/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la poda del árbol ubicado sobre la calle Tte. Caballero López N° 1.486 casi Tte. Escobar, en carácter urgente, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
63. N° 7.327/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a intervenir e inspeccionar el lugar ubicado en la calle Rodó, en su intersección con E. Ayala, en carácter urgente, a fin de dar solución al problema de agua servida que ocasiona malos olores, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
64. N° 7.328/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la Plaza 29 de Setiembre, en carácter urgente, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
65. N° 7.329/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a colocar reductores de velocidad en la calle Alfredo Seiferheld entre Santa Cruz de la Sierra y Choferes del Chaco, en carácter urgente, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
66. N° 7.330/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a la Minuta ME/N° 2.312/16, respecto a un Proyecto de Ordenanza de protección de los derechos de las mujeres que son acosadas en la vía pública, en sitios públicos o privados de uso público, especialmente los que se registran en los medios de transporte público y las sanciones que protegen los derechos de las mujeres que son acosadas en la vía pública, como asimismo, a la Minuta ME/N° 2.578/16, sobre la ampliación de dicha ordenanza, las cuales se encuentran en estudio en la Comisión de Legislación y, en tal sentido, solicita una pronta respuesta de la Comisión Asesora, con relación a dicho proyecto, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
67. N° 7.331/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a los casos de violencia doméstica y feminicidio, los cuales acabaron con la vida de 40 mujeres en lo que va del año, según datos del Centro de Documentación y Estudios difundidos en Asunción por distintas organizaciones feministas y a la necesidad de abocarse a la prevención de los casos de violencia con charlas educativas en los Colegios Marangatú Rapé y Oñondivepá, así como en los Centros Municipales, ya desde la Intendencia Municipal como desde la Junta Municipal, por medio de la Comisión de Equidad de Género, de modo a crear conciencia sobre los casos de violencia intrafamiliar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, intensifique la atención hacia los casos de violencia intrafamiliar con charlas educativas tendientes a la concienciación en este tema, a través de los Centros Municipales y los colegios mencionados anteriormente.
68. N° 7.332/17, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual hace referencia al estudio del presupuesto municipal para el año 2018 que se viene realizando en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y, en ese sentido, solicita que dicha Comisión estudie la determinación de un monto específico que pueda ser utilizado en términos de Presupuesto Participativo, estableciendo un porcentaje o monto, aunque sea bajo en una primera etapa, para llevar a Asunción a la vanguardia que se merece e iniciar un proceso de presupuesto participativo.



69. N° 7.333/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a una obra inconclusa correspondiente a la ESSAP, consistente en un tanque que serviría para solucionar la falta de agua en los Barrios Nazareth e Hipódromo, el cual, a la fecha, se ha convertido en un criadero de mosquitos y todo tipo de alimañas; motivo por el cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, dé lugar a una reunión con las autoridades de la ESSAP, a fin de trasladar o desmantelar el referido tanque, en atención al peligro que representa para los vecinos.
70. N° 7.334/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Ycuá Satí, específicamente de sector conocido como “Cantera”, en las cercanías de la Avda. Aviadores del Chaco entre Bruselas y Pablo Alborn, con respecto a las siguientes necesidades: 1) mantenimiento y arreglo de las calles de tierra existentes en la zona, las cuales se encuentran deterioradas por la acumulación de agua; 2) ensanche y entubado de los accesos, para facilitar el ingreso de ambulancias y carros de bomberos; 3) presencia de funcionarios de áreas verdes de la Intendencia Municipal, a fin de realizar trabajos de poda de árboles; 4) instalación de desagüe cloacal y la tramitación de la documentación de terrenos ocupados o municipales. En tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, dé lugar al reclamo de los vecinos.
71. N° 7.335/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, estudie la posibilidad de incorporar equipos de vuelo no tripulados, conocidos como drones, para ser utilizados en la lucha contra la destrucción de espacios públicos (plazas, paseos y parque), como asimismo, el control del tráfico.
72. N° 7.336/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que la Comisión correspondiente estudie la creación del primer Departamento “Urbano Forestal Municipal”, a través del cual el ciudadano encuentre respuesta a las inquietudes sobre qué hacer ante el peligro de derrumbe o diagnóstico temprano de posibles enfermedades del arbusto, pero también dar seguridad urbana a la población, brindar asesoría respecto al tipo y tiempo de ejemplares a ser empleado en las veredas como así también hogares particulares, conforme a la propuesta inserta en la minuta.